Asunción, 05 de abril de 2018

ADENDA Nº 01/18.-

Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire CD 04/18.

Vistos y considerando la nota de Difusión DNCP/DNC/Nº 5.713/18, se procede a indicar la vigencia en el **ANEXO "B" DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, punto 23, quedando de la siguiente manera, también modificándose la fecha de entrega y apertura de ofertas.

23. La convocante formalizará la contratación mediante: ***Contrato, con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2018.-***

Sr. Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud